

RESOLUCIÓN EXENTA № 015- 360

REF: AUTORIZA PAGO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA Nº 1520 A BANCO CONSORCIO.

PUERTO MONTT, 1 5 JUN 2018

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 21.053 de Presupuesto del Sector Público para el año 2018, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto Nº 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008 modificada por Resolución Nº 10 del mes de febrero de 2017, ambas de la Contraloría General de la República; Artículo 80 y siguientes del Estatuto Administrativo; Dictamen 7.961 de fecha 22 de marzo de 2018 de la Contraloría General de la República; Resolución Nº 015/011, del 19 de mayo de 2017, Resolución N° 015/1210 de fecha 17 de abril de 2018 y Resolución Exenta Nº 015/0907 del 30 de diciembre de 2015, que Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, para la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Cesión Mediante Anotación en el Registro Público Electrónico de Transferencia de Crédito, de fecha 03 de mayo de 2018, para los efectos del artículo 9 de la Ley N° 19.983, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Orden de Compra № 853-892-SE17 de fecha 19 de diciembre de 2017, la Dirección Regional de la JUNJI, contrato mediante la modalidad de Licitación Pública al proveedor **Loma Verde Ingeniería y Construcción Spa., RUT № 77.486.070-3,** para la "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil, Inés de Bazán, Castro".

2.- Que, con fecha 02 de mayo de 2018, fue recepcionada en la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Los Lagos, la factura electrónica N° 1520 por un monto de \$ 31.232.502.- (treinta y un millones, doscientos treinta y dos mil, quinientos dos pesos), correspondiente a la "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil, Inés de Bazán, Castro".

3.- Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9, inciso segundo, de la Ley N° 19.983, el Servicio de Impuestos Internos, en su registro público electrónico de transferencias de créditos contenidos en facturas electrónicas, certifica que; Loma Verde Ingeniería y Construcción Spa., ha transferido en CESIÓN al cesionario Banco Consorcio, RUT N° 99.500.410-0, con domicilio en Av. El Bosque Sur 130



piso 7 Las Condes, Ciudad de Santiago, el crédito contenido en la factura electrónica N° 1520. Sociedad esta última, a la que deberá efectuarse el pago para que el referido documento se entienda pagado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1902 del Código Civil y artículo 162 del Código de Comercio.

4.- Que, la citada cesión se ajusta a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, Ley N° 19.983 y demás normas de rigor, que dan cuenta de la libre cesión del crédito que emana de una factura mientras se cumplan los requisitos que la normativa citada contempla.

5.- Que, según Oficio Ordinario 015-2157 de fecha 22 de diciembre de 2017, se aprueba el anticipo al proveedor **Loma Verde Ingeniería y Construcción Spa.**, por un monto de \$ 336.886.126.- (trecientos treinta y seis millones, ochocientos ochenta y seis mil, ciento veintiséis pesos).

6.- Que, corresponde rebajar la proporción del anticipo otorgado, equivalente a \$ 6.246.500.- (seis millones, doscientos cuarenta y seis mil, quinientos pesos) según detalle indicado en Anexo 1 del Estado de Pago N° 5 de fecha 23 de abril de 2018.

7.- Que, en virtud de lo expuesto en los considerandos anteriores, es procedente efectuar el pago de la factura electrónica N° 1520 a **Banco Consorcio**, actual poseedor del crédito.

8.- Que, es necesario dictar un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- AUTORÍCESE el pago de la factura electrónica N° 1520 de fecha 27 de abril de 2018, emitida por, Loma Verde Ingeniería y Construcción Spa., y cedida a Banco Consorcio, RUT N° 99.500.410-0, domiciliado en Av. El Bosque Sur 130 piso 7 Las Condes, Ciudad de Santiago, en el marco de la "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil, Inés de Bazán, Castro".

2.- DESCUÉNTESE el anticipo de\$ 6.246.500.- (seis millones, doscientos cuarenta y seis mil, quinientos pesos) según considerando N° 6 de este acto administrativo.

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI Rengifo N° 830 Puerto Montt, Chile Fono: (65-2) 387000 www.junji.cl



3.- PÁGUESE a Banco Consorcio, RUT Nº

99.500.410-0, la suma de \$ 24.986.002.- (veinticuatro millones, novecientos ochenta y seis mil, dos pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PUERTO MONTT JESSICA BUSTOS FUENTES DIRECTORA REGIONAL DE LOS LAGOS (S) TUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

JBF/DCM/NRE/SMC/vrg. -

Distribución

Banco Consorcio (Av. El Bosque Sur 130 piso 7 Las Condes, Ciudad de Santiago)

Subdirección de Asesoría Jurídica

Subdirección de Recursos Financieros

Seguimiento y Control

Oficina de partes



Folio N°: 2612608

CERTIFICADO DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO

Con fecha 23-05-2018, el Servicio de Impuestos Internos certifica que, el cedente LOMA VERDE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, RUT N° 77486070-3, domiciliado en AV GRECIA 1762, ha transferido al cesionario BANCO CONSORCIO, RUT N° 99500410-0, domiciliado en el bosque sur 130 piso 7, anotando el archivo electrónico de cesión en el Registro Público Electrónico de Transferencia de Créditos, con la siguiente información:

La información relativa al deudor y al documento, se indica a continuación:

Nombre o Razón Social del Deudor:	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES		
Vigencia de la Anotación Fecha Inicio:	VIGENTE 03-05-2018 03:17:11		
Fecha último vencimiento:	27-05-2018 00:00:00		
Monto cedido:	\$ 31.232.502		

RUT Emisor del Documento	77486070-3		
Documento	Factura Electrónica		
N° de Folio	1520		
Fecha del Documento	27-04-2018 00:00:00		
Monto del Documento	\$ 31.232.502		



FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE CERTIFICADO



LOMA VERDE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA ASESORIA EN INGENIERIA CONSTRUCCIONES VIVIENDAS Y PROYECTOS NUNOA - SANTIAGO

TELEFONO: 222386026

R.U.T. 77.486.070-3 **FACTURA ELECTRONICA**

N°1520

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES Nombre:

Dirección: RENGIFO 830 Comuna: Puerto Montt

País: Chile

Teléfono:

Descripción EP N°5 JI INES BAZAN CASTRO Giro :

EDUCACION

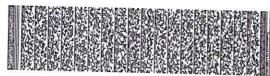
Fecha:

27/04/2018

R.U.T.: Ciudad: 70.072.600-2 Puerto Montt

Vendedor:

Cantidad	U. Med.	Descripción			
1		Descripción EP Nº5 PROYECTO CONSTRUCCION	P,Unit	Descuento	Valor Total
		SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL INES DE BAZAN CASTRO	26,245,800		26,245,80
		ITEM CONSULTORIAS \$18.588.752			
		ITEM OBRAS CIVILES \$12.643.750			
		FAVOR DESCONTAR DEL TOTAL DE ESTA FACTURA, UN VALOR DE \$6.246.500 CORRESPONDIENTE A DEVOLUCION POR ANTICIPO.			
-					



Timbre Electrónico SII Res.N° 80 de 2014 Verifique documento en www.sii.d

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES OFICINA DE PARTES				
Folio:	J1 No			
Fecha:_	RECIBIDO O	4		

Monto Neto	26,245,800
Monto Exento	
IVA (19%)	4,986,702
Total	31,232,502

	PERSONA QUE RECIBE	N = 2.116.
Nombre		
RUT		
Fecha		
Recinto		
Firma		

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a los dispuesto en las letras b) del artículo 4º la letra c) del artículo 5º de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercaderia(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

Cond. Venta	A 30 DIAS
Total	
	TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOS PESOS

2012-05-03



ANEXO N°1 - CARATULA ESTADO DE AVANCE DE OBRA N° 5 FECHA: 23-04-2018 NOMBRE DEL PROYECTO Sala Cuna y Jardin Infantil Ines de Bazan, Castro UBICACIÓN Calle Ines de Bazan N°1201, Castro DECRETO IDENTIFICATORIO N° 1058 del 17-07-2017 / 1550 del 26-10-2017 ID LICITACIÓN CHILECOMPRA 853-25-LR17 CODIGO BIP 30481300-0 FOLIO PROYECTO 1016066 CONTRATISTA Loma Verde Ingeniería y Construcción SPA INSPECTOR TECNICO DE OBRA Matias Altamirano Silva FECHA DE INICIO CONTRATO 20-12-2017 FECHA DE TERMINO CONTRATO 01-10-2018 PLAZO 286 días

DETALLE DE CONTRATO	Continue de la companya de la compa	rande gale, en decar	haday takin anta sapra an ayya swa sa sa
VALOR DEL CONTRATO (ORIGINAL)	\$ 1.684.430.631	RESOLUCION N°	FECHA
ALOR AJUSTE DE CUBOS		015-762	20-12-2017
THEOR PROSTE DE COBOS	S. I. S.		

MONTO DE ESTADO DE PAGO OOCC			ECHA:	3-04-2018
MONTO DE ESTADO DE PAGO PROYECTOS DE ESPECIALIDAD	DES		7	12.643.750
MONTO DE ESTADO DE PAGO (ESPECIALIDADES + OBRAS CI	VII FS)		\$	18.588.752
MONTO AVANCE MODIFICACIONES DE CONTRATO AJUSTE DE CUBOS	\$	31.232.502		
MONTO AVANCE MODIFICACIONES DE CONTRATO OOEE+DISMINUCIONES+AUMENTOS DE OBRA	RES.N°	FECHA		
MONTO TOTAL FACTURADO				
DEVOLUCIÓN DE ANTICIPO	\$	31.232.502		
TOTAL MULTAS APLICADAS (valor en U.F.)	\$	6.246.500		
MONTO LIQUIDO A PAGAR AL CONTRATISTA	\$			
	Sept. Ashar L. Stranding Co.	\$24.986.002		
MONTO TOTAL PAGADO HASTA EL PRESENTE	ESTADO DE P	AGO	1.20	\$135.614.269

Carlos Diaz M. Olrector de Obras

Matias Altaminano S.
Ruti 16.136.586-6
Ingeniero Constructor

INSPECTOR TÉCNICO DE LA OBRA

COORDINADOR REGIONAL META

Rut:

70.072.600-2

Dirección

Rengifo 830

Demandante :

Teléfono:

56-65-2387044

Demandante:

JUNTA NACIONAL DE JARDINES

INFANTILES

Unidad de Compra:

Junji - X Región

Fecha Envio OC. :

19-12-2017 09:44:51

Estado:

Aceptada

Número Licitación:

853-25-LR17

N°: 853-892-SE17 **ORDEN DE COMPRA**

Alejandro Jamett

SEÑOR (ES) : DIRECCIÓN

RUT

LOMA VERDE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA

Av. Grecia 1762,

Alhué

Región Metropolitana de

: 5622386026 **FONO**

Ñuñoa

77.486.070-3

Santiago

FAX

A Sr (a) :

2622386026

NOMBRE ORDEN DE COMPRA:

CONSTRUC. SALA CUNA Y JARD. INFANTIL INES DE BAZAN, JUNJI Xº REG.

CHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Rengifo 830

Puerto Montt

Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO: METODO DE DESPACHO:

RMA DE PAGO :

CONTACTO OC:

Otro, Ver Instrucciones

Sandra Maldonado Triviño

56-65-2387044

smaldonado@junji.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento		Valor Total
72131501	Construcción de edificios y departamentos		CONSTRUCCIÓN SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL INES DE BAZAN, COMUNA DE CASTRO PROVINCIA DE CHILOE. VALORES NETO: ESPECIALIDADES \$ 63.228.800 Y OBRAS CIVILES: \$ 1.352.259.125CODIGO BIP 30481300-0	y Construcción Spa.	1.415.487.9 25,00		0,00	1.415.487.925
			888	Orden de Compra	Neto		s 1.	415.487.925

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Neto 0 Dcto. \$ 0 Cargos 1.415.487.925 Subtotal 19% IVA 268.942.706 1.684.430.631 Total

Fuente Financiamento:

SC 33607

Observaciones:

CONST. SALA CUNA Y JARD. INFANTIL INES DE BAZAN COMUNA DE CASTRO PROVINCIA DE CHILOE, JUNJI Xº REGIÓN, PROVIENE DE LICITACIÓN ID N°853-25-LR17.
PLAZO EJECUCIÓN: 286 DÍAS CORRIDOS DESDE FECHA ENTREGA TERRENO.

VALORES NETO: ESPECIALIDADES \$ 63.228.800 Y OBRAS CIVILES: \$ 1.352.259.125.-CODIGO BIP 30481300-0

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html



ORDINARIO Nº 015-2157

ANT.: OFC N°3 Jardín infantil y Sala Cuna Inés de Bazán, Castro, solicita tramitación de anticipo y adjunta póliza de garantía, ID N° 853-25-LR17.

MAT.: AUTORIZA Y APRUEBA ANTICIPO, obra construcción Jardín Infantil Inés de Bazán, Castro, ID N° 853-25-LR17.

PUERTO MONTT 2 2 DIC 2017

DE: ALEX FLORES MERINO

DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

A: ALEJANDRO JAMETT MÉNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

LOMA VERDE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.

Junto con saludarle, informo a usted que en atención a solicitud OFC N°3 Jardín infantil y Sala Cuna Inés de Bazán, Castro, solicita tramitación de anticipo, y al documento emitido con fecha 14 de diciembre de 2017 consistente en póliza de Garantía de la compañía aseguradora AVLA, N° 3012017070758, por un valor de 12.578,15 UF y que equivale a \$336.886.377 (trescientos treinta y seis millones ochocientos ochenta y seis mil trescientos setenta y siete pesos) según consta en contrato celebrado entre este organismo y la empresa contratista con fecha 18 de diciembre de 2017 y aprobado por Resolución Exenta 015-760 de fecha 20 de diciembre de 2017, y Solicitud de anticipo de Obras, por un monto de un 20% del valor total del contrato según se desprende del número 11 del anexo complementario aprobado por Resolución Exenta 015-504 de 11 de agosto de 2017, equivalente a \$336.886.126 (trescientos treinta y seis millones ochocientos ochenta y seis mil ciento veintiséis pesos).

Este anticipo se descontará proporcionalmente en cada estado de pago, hasta completar el 100%, del monto otorgado, para esto se respalda con una garantía por anticipo, en los términos que indican las Bases de esta licitación.

En este orden de cosas, Esta dirección Regional de Los Lagos autoriza y aprueba el anticipo solicitado por LOMA VERDE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA., respecto del proyecto denominado construcción Jardín Infantil Inés de Bazán, Castro, respecto del proyecto ID N° 853-25-LR17 por la suma de \$336.886.126 (trescientos treinta y seis millones ochocientos ochenta y seis mil ciento veintiséis pesos) equivalente al 20% del valor del contrato, toda vez que se encuentra ajustado a las bases.

Sin otro particular, se despide atentamente

COMAL DE JARDINGS

ALEX FLORES MERINO

DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS (S) JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

AFM /NRE/YWC/CCI/cci

Distribución:

El interesado

Dirección Regional

Unidad de Adquisiciones

Sub Dirección de recursos financieros

Unidad Jurídica

Programa Meta Nacional

Programa Meta Regional

Of. Partes y Archivo